

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 02 DE NOVIEMBRE 2023 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:43 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENCIAL
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	PRESENCIAL
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENCIAL
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	AUSENTE
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	PRESENCIAL
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	PRESENCIAL
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	PRESENCIAL

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. DANIEL BASTÍAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
3. DANIEL QUEZADA QUEZADA	DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)
4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	DIRECTOR DE CONTROL (S)
5. ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.
6. VALERIA CUEVAS FORNÉ	DIRECTORA DIDECO
	DIRECTORA DIMAO (S)

**TEMAS:**

1. Aprobación de Actas S. Ordinaria 10.08.23.
2. Cuenta.
3. Autorización para suscribir contrato de Licitación Pública: **“Servicio de Barrido en Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Conchalí 2023-2025”**, ID Chilecompra 2581-22-LR23, a saber:

Razón Social: **MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA. RUT: 76.891.003-0.**

Oferta Económica, suma alzada, mensual (Formato N°5): **\$17.950.000, IVA incluido.**

Vigencia de contrato: **24 meses.**

4. Varios

**COMPLEMENTO**

- 1.- Entrega Plan Anual de Salud 2024.
- 2.- Aprobación Rectificación de Cometidos a Honorarios, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que se indican.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE ACTAS S. ORDINARIA 10.08.23.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 10.08.23, sin observaciones.**

**SEGUNDO TEMA**

**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 19.10.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 16 al 22 de octubre de 2023.
3. Memorándum N°466 Secretaría Municipal, de fecha 23.10.23, remite rendición de cuentas de la concejala señora Marjorie Melo Valenzuela, correspondiente a la participación en la Escuela de Verano 2023, Pensando al País desde Las Comunas, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.
4. Memorándum N°493 Dirección de Obras Municipales, de fecha 20.10.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, respecto a envío de Informe Medioambiental asociado a Predio ROL SII 6681 10-70.
5. Memorándum N°487 Dirección de Obras Municipales, de fecha 19.10.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre información y antecedentes de falla en circuito lumínico de obra realizada en Parque Cardenal Caro, entre Tupungato y Ernesto Ried.
6. Memorándum N°977 Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18.10.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, remite información respecto a la Política Comunal en materia de mujeres, género y diversidades sexuales o disidencias sexuales.
7. Memorándum N°555 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 23.10.23, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre valores de vacunas y esterilizaciones del Departamento de Zoonosis.





8. Memorándum N°427 Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20.10.23, complementa informes relativos al trimestre julio-septiembre 2023 de CORESAM, de acuerdo al Artículo 27, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9. Memorándum N°251 Alcalde, de fecha 30.10.23, relativo a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.

10. Memorándum 245 del Alcalde, de fecha 18.10.23, que informa cumplimiento de obligaciones previsionales tercer trimestre año 2023, de funcionarios municipales y de CORESAM.

**TERCER TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE BARRIDO EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ 2023-2025", ID CHILECOMPRA 2581-22-LR23, A SABER:**

**RAZÓN SOCIAL: MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA. RUT: 76.891.003-0.**

**OFERTA ECONÓMICA, SUMA ALZADA, MENSUAL (FORMATO N°5): \$17.950.000, IVA INCLUIDO.**

**VIGENCIA DE CONTRATO: 24 MESES.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.







### OBJETO DE LA LICITACIÓN

La ejecución del contrato que comprende los servicios de Barrido en Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Conchalí, por un periodo de 24 meses.

El servicio solicitado incluye barrido y mantención preventiva en aceras, cunetas y bienes nacionales de uso público de la comuna; y, su posterior traslado a Estación de Transferencia, Tratamiento Intermedio y/o Disposición Final a Relleno Sanitario, según lo indique la Inspección Técnica (ITS).

Lo anterior de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos, la oferta del adjudicado y demás antecedentes publicados en el Portal de Mercado Público.

Presupuesto Referencial Mensual, con financiamiento municipal: **\$18.000.000.-**, IVA incluido.



### COMISIÓN DE APERTURA

El día 28.09.2023 se realizó la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionaria de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



### APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **dos (2)** oferentes en el Portal, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA MENSUAL (CON IVA)	SITUACIÓN OFERTA
01	76.891.003-0	COMERCIAL MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	\$17.950.000	ACEPTADA
02	99.538.350-0	DIMENSIÓN S.A.	\$27.990.228	ACEPTADA





### CONCHALI

## ACTA DE COMISIÓN DE APERTURA

### ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

<b>NOMBRE:</b> SERVICIO DE BARRIDO EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CONCHALI 2023-2026		<b>Fecha:</b> 26.09.2023
<b>ID COMPRAS PÚBLICAS:</b> 5481-22-1839		<b>1500 Horas</b>
<b>PRESEBUJETO REFERENCIAL:</b> FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PRESUPUESTO \$18.000.000.- (Mensual, periodo 36 meses.)		

M <sup>o</sup>	DESCRIPCIÓN	AMERIO ADMINISTRATIVO BASES ADM							AMERIO ECONÓMICO			CANTIDAD ECONOMICA MENOR CUMPLIDA P/ INV. (M \$)	SITUACIÓN DE OFERTA
		ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	PASIVA	PASIVA			
1	COMERCIAL BARRIDO Y ASESORIA LIMPIEZA RUT: 76.891.903-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$17.790.000.-	CUMPLIDA/ ACEPTADA
2	DIMENSION SOCIEDAD ANÓNIMA RUT: 99.838.340-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$27.790.000.-	CUMPLIDA/ ACEPTADA

Garantía de Seriedad de Oferta por \$800.000, según numeral 4.1 de las Bases Administrativas.

**OBSERVACIONES:**

- La empresa DIMENSION SOCIEDAD ANÓNIMA, Presenta el formulario F-30 de la Dirección del Trabajo, pero este no hace mención a su vigencia, sólo posee fecha de emisión el día 25.09.2023.

  
**DANIEL ARCE ESPINOZA**  
 Funcionario  
 Secretario Comunal de Población

  
**DANIEL BASCAS FARIÑAS**  
 Secretario Municipal  
 Alcalde de P.D.

  
**GONZALO PERALTA ROJAS**  
 Funcionario  
 Director de Asesoría Jurídica

Página 3 de 6

### CONCHALI

## SOLICITUD FORO INVERSO

Con fecha 11.10.2023 se realizó la siguiente consulta al oferente **DIMENSIÓN S.A.**:

"La empresa DIMENSIÓN S.A.: Presenta el formulario F-30 de la Dirección del Trabajo, pero éste no hace mención a su vigencia, sólo posee fecha de emisión el día 25.09.2023. Se ruega precisar la vigencia del documento en comento".

El oferente el día 12.10.2023, responde a solicitud de aclaración, aceptando el documento aportado, sin observaciones, como se trata de aclaración documental, NO corresponde descuento en el ponderador "Cumplimiento de Requisitos Formales"

Preguntas recibidas							
Pregunta	Fecha Pregunta	Plazo	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Peso	Añeto
1 - La empresa DIMENSIÓN S.A.: Presenta el formulario F-30 de la Dirección del Trabajo, pero éste no hace mención a su vigencia, sólo posee fecha de emisión el día 25.09.2023. Se ruega precisar la vigencia del documento en comento.	2023-10-11 11:48:33	Dimension S.A.	OFERTA DIMENSION S.A.	Se adjunta respuesta respondiendo a la vigencia del certificado F-30	2023-10-12 11:04:27		

Página 3 del Acta de Evaluación

### CONCHALI

## COMISIÓN EVALUADORA

El día 20.10.2023 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- Valeria Cuevas Forné, Directora (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Directora de SECPLA.
- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.





**EVALUACIÓN**

**Admisibilidad de la Oferta:**  
Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las ofertas admisibles y que ingresan al proceso de evaluación son:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	✓ OFERTA ADMISIBLE
02	DIMENSIÓN S.A.	✓ OFERTA ADMISIBLE

**EVALUACIÓN**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

N°	CRITERIO	PONDERACIÓN
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	CONDICIONES DE REMUNERACIONES	25
3°	EXPERIENCIA	10
4°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	3
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>

**CRITERIO N° 1 OFERTA ECONÓMICA 60%**

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta mensual de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 100 = 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N°1 OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	\$17.950.000	17.950.000	60%	100	60,00
DIMENSIÓN S.A.	\$27.990.228			64,12	38,47

Página 5 del Acta de Evaluación





**CRITERIO N° 2 CONDICIONES DE REMUNERACIONES DE PERSONAL 25%**

Página 6 Acta de Evaluación

**A) SUB CRITERIO N°1: REMUNERACIÓN DEL PERSONAL (20%):**  
 Para el cálculo de los puntajes se consideran las remuneraciones promedio mensual correspondientes a **JORNADA COMPLETA**, ofertada en Formato N°5.2.g). El análisis se divide en:

Conceptos	Ponderación
1.- Para Remuneración <b>Capataz-Conductor (a)</b> Fórmula N°1: $(\text{Remuneración TH en Evaluación} / \text{Mayor Oferta Remuneración TH}) * 100) * 0.20$	20%
2.- Remuneración <b>Auxiliar</b> Fórmula N°2: $(\text{Remuneraciones TH en Evaluación} / \text{Mayor Oferta Remuneraciones TH}) * 100) * 0.80$	80%

**CRITERIO N° 2 CONDICIONES DE REMUNERACIONES DE PERSONAL 25%**

Páginas 6 - 7 del Acta de Evaluación

**a) PUNTAJE REMUNERACIÓN CAPATAZ-CONDUCTOR (A)**

OFERENTE	Remuneración TH Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	1.368.000	1.368.000	20%	100	20,00
DIMENSIÓN S.A.	900.000			65,78	13,15

**b) PUNTAJE REMUNERACIÓN AUXILIAR**

OFERENTE	Remuneración TH Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	575.000	575.000	80%	100	80,00
DIMENSIÓN S.A.	570.000			99,13	79,30

**PUNTAJE TOTAL CRITERIO: REMUNERACIÓN DEL PERSONAL**

OFERENTE	Capataz-Conductor	Auxiliar	Total	Ponderación	Puntaje Ponderado
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	20,00	80,00	100	20%	20,00
DIMENSIÓN S.A.	13,15	79,30	92,45		18,49

**CRITERIO N° 2 CONDICIONES DE REMUNERACIONES DE PERSONAL 25%**

**B) SUB CRITERIO N°2: NEGOCIACIÓN COLECTIVA VIGENTE (5%)**

Páginas 6 - 7 del Acta de Evaluación

Se evalúa la presencia de negociación colectiva vigente en la empresa.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA VIGENTE	Puntaje
SI	100
NO	00

**PUNTAJE NEGOCIACIÓN COLECTIVA VIGENTE (5%)**

OFERENTE	POSEE NEGOCIACIÓN	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	NO	00	0,00
DIMENSIÓN S.A.*	SI	100	5,00

\*Acuerdo vigente hasta 04.09.2024

Puntaje Criterio Condiciones de Empleo y Remuneraciones = (Pje. Subcriterio 1 + Pje. Subcriterio 2)

Oferente	Puntaje Subcriterio 1	Puntaje Subcriterio 2	Total
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	20	0,00	20
DIMENSIÓN S.A.	18,49	5	23,49





**CRITERIO N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)**  
 Páginas 8 - 9 - 10 del Acta de Evaluación

Se asigna puntaje según el siguiente cuadro:

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Más de 4	100
3 - 4	70
1 - 2	30
Sin experiencia o no presenta	00

PUNTAJE CRITERIO N°3: EXPERIENCIA				
OFERENTE	N° de Certificados Validados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	1	10%	30	3.00
DIMENSIÓN S.A.	6		100	10.00

**CRITERIO N° 4: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (3%)**

En este factor se evalúa la **cantidad de multas** que tenga registradas el oferente en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, vigente a la fecha del acto de apertura de esta licitación.

TRAMO	Puntaje
El Proponente NO registra multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	100
El Proponente registra 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	80
El Proponente registra 2 ó 3 multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	20
El Proponente registra más de 3 multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	0

*Puntaje Ponderado Multas = Puntaje obtenido \* 0.03*

**CRITERIO N° 4: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (3%)**

**ANÁLISIS CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES**

N° CERTIFICADO	Oferente	VIGENCIA HASTA	REGISTRA MULTAS
2000/2023/756124	MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	10.10.2023	NO
2000/2023/	DIMENSIÓN S.A.	12.10.2023	NO

**PUNTAJE CRITERIO N°4: MULTAS EN CERTIFICADO**

OFERENTE	Cantidad de Multas	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.	0	100	3%	3.00
DIMENSIÓN S.A.	0	100		3.00







**CRITERIO N° 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%**

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

PUNTAJE CRITERIO 5º: CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES*				
Oferente	N° Solicitudes Foro Inverso por Omisión	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
MUNOZ Y MUÑOZ LTDA.	0	2%	100	2.00
DIMENSIÓN S.A.	0		100	2.00

Nota: Para detalle de Foro Inverso, ver contenido del numeral 2.7 del Acta de Evaluación.



**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

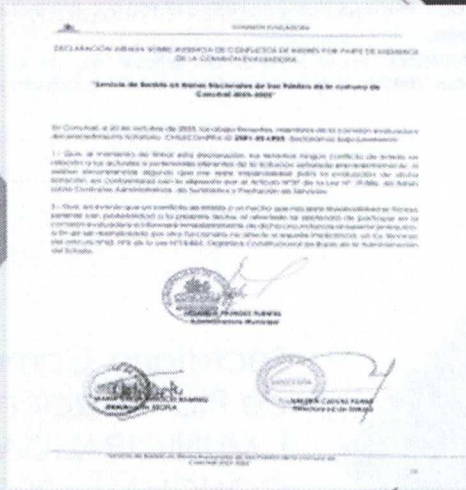
Página 11 del Acta de Evaluación

El puntaje final de las ofertas evaluadas resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (60%), EXPERIENCIA (10%), CONDICIONES DE EMPLEO Y DE REMUNERACIONES -C.E.R.- (25%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR -C. C. A.- (3%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES -C.R.F.- (2%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:


OFERENTE	Oferta Económica	Experiencia	Condiciones Empleo y Remuneraciones	Comportamiento Contractual Anterior	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total	Lugar
MUNOZ Y MUÑOZ LTDA.	60.00	3.00	20.00	3.00	2.00	88.00	1º
DIMENSIÓN S.A.	38.47	10.00	23.49	3.00	2.00	76.96	2º





DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS







EXAMEN DE EVALUACIÓN DE LICITACION  
N°9/2023 D. DE CONTROL




**PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública denominada **"Servicio de Barido en Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Conchalí 2023-2025"**, ID Chilecompra 2581-22-LR23, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.**
- RUT: **76.891.003-0.**
- Oferta Económica, suma alzada, mensual (Formato N°5): **\$17.950.000, IVA incluido.**
- Vigencia de contrato: 24 meses.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j). del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.



Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.





El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta si este servicio incluye la entrega de las barredoras que el Municipio tiene en concesión.

La **concejala señora Marjoire Melo V.**, consulta a qué se le dará prioridad con este barrido. Por otra parte, consulta a qué multas se refieren.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas**, en relación a la consulta del concejal Arriagada, señala que este servicio no contempla la entrega de las barredoras en concesión, será en un proceso complementario.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, el tema de barrido se va moviendo por toda la comuna según requerimientos.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre el tema de los valores, indica que le llama la atención que el monto referencial haya sido de 12 millones y una empresa postula con un monto superior, se consulta porque postula una empresa con tales características, sabiendo que quedaría fuera. Por otro lado, sobre la empresa que queda como propuesta "Muñoz y Muñoz", no tienen página web, cree que es un tema importante de resolver, le llama también la atención, la experiencia de la empresa a adjudicar es la única que está vigente, no cuentan con otras experiencias y, otro elemento más bien del proceso de licitación, es a propósito de la Comisión de Apertura, consulta si el día 28 de septiembre estaba la Directora de Asesoría Jurídica o se encontraba con licencia médica.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, aclara que los valores referenciales del Municipio son 18 millones. En conversaciones con DIMAO, creen que la empresa está licitando para ganar experiencia.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato de Licitación Pública: "Servicio de Barrido en Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Conchalí 2023-2025", ID Chilecompra 2581-22-LR23, a saber:**

**Razón Social: MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA. RUT: 76.891.003-0.**

**Oferta Económica, suma alzada, mensual (Formato N°5): \$17.950.000, IVA incluido.**

**Vigencia de contrato: 24 meses.**

#### **CUARTO TEMA – COMPLEMENTO** **ENTREGA PLAN ANUAL DE SALUD 2024**

**Por parte del Director de Salud de CORESAM, señor Rodrigo Fernández, se hace entrega del Plan Anual de Salud 2024.**





**QUINTO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS, DE LA**  
**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, QUE SE INDICAN.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de DIDECO señora Rosario Villela, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**RECTIFICACIÓN D.E. N° 349**  
**27/03/2023**

«ESCUELA ABIERTA RECREATIVA Y DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO DE FUTBOL COMUNAL 2023»

Donde Dice:  
**X- RECURSOS HUMANOS**

GLOSA DE GASTO	MONTO BRUTO MENSUAL C/ IMP.	DÍAS Y HORA	MODALIDAD E IMPUTACIÓN
Prestación de Servicios Honorarios Suma alzada Cantidad RRHH : 1	780.000	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 19:00 hrs.	Cta. N° 21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales
Programa Deportivo Tallerista Cantidad RRHH : 9	394.253	Lunes, miércoles y viernes: 15:30 a 17:00 hrs. 17:00 a 18:30 hrs.	Cta. N° 21.04.004.005 Programas Deportivos
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>4.328.277</b>		
<b>COSTO TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.282.782</b>		



La modificación solo corresponde al monto de los salarios mensuales de los trabajadores, lo que no altera la función del cometido, ni el monto total asignado para la ejecución del programa.

Debe Decir:  
**X- RECURSOS HUMANOS**

GLOSA DE GASTO	MONTO BRUTO MENSUAL C/ IMP.	DÍAS Y HORA	MODALIDAD E IMPUTACIÓN
Prestación de Servicios Honorarios Suma alzada Cantidad RRHH : 1	\$866.667 (Abril a Diciembre)	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 19:00 hrs.	Cta. N° 21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales
Programa Deportivo Tallerista Cantidad RRHH : 9	\$438.059 (Abril a Diciembre)	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 17:00 hrs. 17:00 a 18:30 hrs.	Cta. N° 21.04.004.005 Programas Deportivos
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>4.809.198</b>		
<b>COSTO TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.282.782</b>		





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta si este es un programa en ejecución.

La **Directora de DIDECO señora Rosario Villela**, es un programa que se está ejecutando, el cual tuvo en error al momento de su transcripción.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que si el programa está en ejecución, como se les pagara a los talleristas previamente, se les modificara su contrato o se les pagara la diferencia. Consulta además, como se ha observado la participación de los niñas y niños en la Escuela.

La **Directora de DIDECO señora Rosario Villela**, señala que hubo un error de tipeo, sin embargo, siempre se les ha pagado de acuerdo a lo rectificado. Sobre la participación, comenta que no cuenta con el número exacto, pero ha tenido una alta concurrencia.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Rectificación de Cometidos a Honorarios**, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que se indican.

Donde Dice:

**X.- RECURSOS HUMANOS**

GLOSA DE GASTO	MONTO BRUTO MENSUAL C/IMP	DÍAS Y HORA	MODALIDAD E IMPUTACIÓN
Prestación de Servicios Honorarios Suma alzada Cantidad RRHH : 1	780.000	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 19:00 hrs.	Cta. N° 21.03.001 Honorarios a suma alzada - Personas Naturales
Programa Deportivo Tallerista Cantidad RRHH : 9	394.253	Lunes, miércoles y viernes: 15:30 a 17:00 hrs. 17:00 a 18:30 hrs.	Cta. N° 21.04.004.005 Programas Deportivos
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>4.328.277</b>		
<b>COSTO TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.282.782</b>		



La modificación solo corresponde al monto de los salarios mensuales de los trabajadores, lo que no altera la función del cometido, ni el monto total asignado para la ejecución del programa.

Debe Decir:

**X.- RECURSOS HUMANOS**

GLOSA DE GASTO	MONTO BRUTO MENSUAL C/IMP	DÍAS Y HORA	MODALIDAD E IMPUTACIÓN
Prestación de Servicios Honorarios Suma alzada Cantidad RRHH : 1	5866.667 (Abril a Diciembre)	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 19:00 hrs.	Cta. N° 21.03.001 Honorarios a suma alzada - Personas Naturales
Programa Deportivo Tallerista Cantidad RRHH : 9	5438.059 (Abril a Diciembre)	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 17:00 hrs. 17:00 a 18:30 hrs.	Cta. N° 21.04.004.005 Programas Deportivos
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>4.809.198</b>		
<b>COSTO TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.282.782</b>		





**QUINTO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que, ya se han desarrollado dos Comisiones de Hacienda, en el marco de los Planes de Gestión, se ha acordado que el próximo martes 07, se desarrollara una nueva instancia, a las 15:00 horas. Por otra parte, señala que ha estado en conversaciones con la Unidad N°38 "Las Vertientes", esto a propósito de una situación que hay en la Plaza al costado de la sede ubicada en Cauquenes con Talca, no está siendo mantenida por la Empresa SOLOVERDE, son los propios vecinos los que están realizando el servicio y además, han realizado inversiones desde sus propias finanzas, según los vecinos, hay faltas de cumplimiento de la Empresa, asimismo, señala que en esa misma Plaza hubo un accidente, la empresa que realiza la mantención de Ferias (DIMENSIÓN) choco roja y no ha sido reparada. Por último, señala que en el Concejo de 10 de agosto del presente año, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°13, y en esta, se aumentó en 15 millones los fondos para el transporte de Organizaciones Sociales, expresa que, desde esa fecha y hasta hoy, no hay buses según las diferentes Organizaciones, manifiesta su preocupación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, sobre los buses, señala que en la discusión que se sostuvo en torno a la Modificación Presupuestaria vinculado a los buses, se acordó el arriendo de buses, sin embargo, se debe hacer la licitación y esos trámites están en curso.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita se remita un informe sobre el balance anual en materia de Arte y Cultura, en los últimos 5 años.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que, sus puntos Varios serán por papeleta.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que, el 09 de agosto hizo una solicitud entregada por OPIR, donde solicitaba la clausura y desalojo del sitio ubicado en Pedro Fontova #5799, aun no tiene respuesta. Solicita además, mapeo de las canastas recicladoras existentes en la comuna. Solicita un informe de los proyectos inmobiliarios que actualmente están en construcción. Solicita un informe de los plazos que se están manejando para el agendamiento de horas de esterilización y castraciones para felinos y caninos. Solicita la reparación de evento en Calle El Olivo esquina Vivaceta. Finalmente, solicita corte de malezas en Avenida Cardenal Caro entre Gascuña y Pasaje Chépica.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, sobre la basura aérea, hace un llamado a la urgencia de este tema. Por otra parte, felicita a la Agrupación ANTILEO, fue una excelente presentación.





El concejal señor Mario Soto A., entregará sus Varios por papeleta.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., señala que, tiene información por parte de Dirigente de la Comuna que, hasta la fecha no han recibido los fondos para el FONDEVE, esta fue una materia urgente y aun no se les hace entrega, expresa su reclamo.

Siendo las 16:42 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 02 DE NOVIEMBRE 2023**

**ACUERDO N°250/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 10.08.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°251/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato de Licitación Pública: "Servicio de Barrido en Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Conchalí 2023-2025", ID Chilecompra 2581-22-LR23, a saber:

Razón Social: MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA. RUT: 76.891.003-0.

Oferta Económica, suma alzada, mensual (Formato N°5): \$17.950.000, IVA incluido.

Vigencia de contrato: 24 meses.





**ACUERDO N°252/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Cometidos a Honorarios, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que se indican.

Donde Dice:

**X.- RECURSOS HUMANOS**

GLOSA DE GASTO	MONTO BRUTO MENSUAL C/IMP.	DÍAS Y HORA	MODALIDAD E IMPUTACIÓN
Prestación de Servicios Honorarios Suma alzada Cantidad RRHH : 1	780.000	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 19:00 hrs.	Cta. N° 21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales
Programa Deportivo Tallerista Cantidad RRHH : 9	394.253	Lunes, miércoles y viernes: 15:30 a 17:00 hrs. 17:00 a 18:30 hrs.	Cta. N° 21.04.004.005 Programas Deportivos
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>4.328.277</b>		
<b>COSTO TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.282.782</b>		



La modificación solo corresponde al monto de los salarios mensuales de los trabajadores, lo que no altera la función del cometido, ni el monto total asignado para la ejecución del programa.

Debe Decir:

**X.- RECURSOS HUMANOS**

GLOSA DE GASTO	MONTO BRUTO MENSUAL C/IMP.	DÍAS Y HORA	MODALIDAD E IMPUTACIÓN
Prestación de Servicios Honorarios Suma alzada Cantidad RRHH : 1	\$866.667 (Abril a Diciembre)	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 19:00 hrs.	Cta. N° 21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales
Programa Deportivo Tallerista Cantidad RRHH : 9	\$438.059 (Abril a Diciembre)	Lunes, miércoles y viernes: 15:00 a 17:00 hrs. 17:00 a 18:30 hrs.	Cta. N° 21.04.004.005 Programas Deportivos
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>4.809.198</b>		
<b>COSTO TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.282.782</b>		

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
 Secretario Municipal

DBF/ycm.